



GUÍA DOCENTE
TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA
(Menciones)
CURSO 2022-23

Fecha de publicación: 5/07/2022



| I.- Identificación de la Asignatura | |
|-------------------------------------|----------------|
| Tipo | OBLIGATORIA |
| Período de impartición | 4º Curso Anual |
| Nº Créditos | 6 |
| Idioma en el que se imparte | Castellano |

| II.- Presentación |
|---|
| <p>La modificación del Grado Universitario de Artes Visuales y Danza (AVD) con menciones, impartidos por el Instituto Universitario de Danza “Alicia Alonso” adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos, fueron acreditados por la Agencia de Evaluación de la Calidad (ANECA) en el mes de enero de 2017, como titulación oficial bajo las disposiciones del Real Decreto 1393/2007.</p> <p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Para la evaluación del Trabajo Fin de Grado, el alumno deberá exponer el trabajo realizado públicamente ante la Comisión de Evaluación que se establece en la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, con los planteamientos que han dictado la Comisión Académica y la Comisión de Garantías de la Calidad del Grado.</p> <p>El Trabajo de Fin de Grado tiene que ser elaborado de forma individual por cada estudiante. Excepcionalmente, cuando el tema o materia elegida así lo aconseje, se podrán proponer trabajos colectivos para un máximo de tres alumnos, previa autorización por la Comisión de Trabajos de Fin de Grado que se establezca al efecto para la titulación.</p> <p>El Trabajo Fin de Grado deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.</p> <p>El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.</p> <p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de</p> |



formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

A partir de estos criterios y en el ejercicio de su autonomía, cada Universidad podrá establecer las normas relativas a la elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Fin de Grado.

Para una más adecuada verificación de la adquisición de las competencias asociadas a los diferentes Títulos por sus graduados, la Universidad Rey Juan Carlos establece la defensa y evaluación del Trabajo Fin de Grado que viene a completar la evaluación realizada a través del Trabajo Fin de Grado de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

Con la finalidad de unificar los criterios y procedimientos que garanticen una actuación homogénea en la planificación y evaluación de los Trabajos Fin de Grado, resulta conveniente establecer las siguientes normas de carácter general.

III.- Competencias

Competencias Generales

- CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua
- CG02. Desarrollar el trabajo en equipo
- CG03. Aptitud emprendedora y creativa
- CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.
- CG05. Desarrollo de la autonomía profesional
- CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos
- CG07. Creatividad e innovación para ser capaz de hacer planteamientos no habituales
- CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión
- CG09. Ser un individuo dialogante y negociador estableciendo acuerdos y mecanismos para ganar
- CG10. Generador de un clima de confianza y seguridad siendo capaz de transmitir y enseñar en un ambiente cálido
- CG11. Equilibrado, prudente y riguroso para actuar en su trabajo con serenidad, pendiente de los detalles y calculando las ventajas y riesgos
- CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema

- CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos
- CG14. Orientación a resultados manifestando una clara orientación al logro de los objetivos
- CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades
- CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos
- CG17. Ser un individuo capaz de potenciar y difundir los principios fundamentales de igualdad y libertad dentro de una cultura que defienda la paz y los valores democráticos.

Competencias Específicas

- CE01. Conocer las tendencias culturales modernas y su función dentro de la sociedad actual, y su relación con los factores sociales, políticos y culturales para la interpretación y creación artística en el mundo moderno dentro del contexto mundial.
- CE02. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a las Artes Escénicas y Visuales
- CE03. Capacidad creadora e interpretativa
- CE04. Desarrollar capacidad investigadora y autodidacta para el entendimiento de estudios futuros utilizando adecuadamente las técnicas de presentación e investigación en las Artes Escénicas y Visuales
- CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo
- CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.
- CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.
- CE08. Conocer la estructura, organización y oportunidades de la industria de las Artes Escénicas y Visuales.
- CE09. Aprender la relación de las Artes Escénicas y Visuales con los medios de comunicación.
- CE10. Conocer el lugar que ocupan Artes Escénicas y Visuales dentro del mercado global.
- CE11. Manejar las Tecnologías Audiovisuales que soportan la comunicación, el diseño y la creación artística.
- CE12. Conocer el papel de las Artes Escénicas y Visuales en la nueva economía globalizada.
- CE13. Manejar los principios de creación y gestión de proyectos culturales vinculados a la responsabilidad empresarial y del mercado global.
- CE14. Conocer la responsabilidad del artista europeo en la conservación de las tradiciones y la historia de las Artes Escénicas y Visuales desde la perspectiva contemporánea.
- CE15. Ser capaces de crear y producir espectáculos culturales que puedan ser adaptados a diferentes entornos y contextos.
- CE16. Diseñar campañas publicitarias.

- CE17. Conocer los mecanismos de gestión, producción, creación y distribución referidos a las Artes Escénicas y Visuales.
- CE18. Desarrollar todos los aspectos relacionados con la crítica especializada y la escritura en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.
- CE19. Dominar las tecnologías escénicas y la producción audiovisual.
- CE20. Desarrollar labores de investigación en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.
- CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.
- CE22. Desarrollar el conocimiento corporal y ser capaz de mantener una condición física que responda a las exigencias de la práctica de las Artes Escénicas.
- CE23. Ser capaces de valorar y prevenir riesgos en la práctica de las actividades de preparación y durante el espectáculo artístico.
- CE24. Conocer el funcionamiento y uso responsable de los diferentes elementos necesarios en la representación del hecho artístico vinculado a las Artes Escénicas y Visuales

IV.- Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El contenido de cada Trabajo Fin de Grado corresponderá a uno de los siguientes tipos:

- 1) Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, centros de creación artística y centros de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, así como centros y empresas especializadas, siempre y cuando no se hayan realizado durante el desarrollo de las prácticas externas en empresas.
 - 2) Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
 - 3) Trabajos de creación artística y reflexión mediante una memoria.
- Dadas las características de estas titulaciones, el Instituto Universitario de Danza “Alicia Alonso” fomenta metodologías novedosas aplicadas a los estudios artísticos, entre las que se encuentran los trabajos e investigaciones y de proyectos de creación artística.

TRABAJO DE Fin de Grado Cuantitativo.

- 1) El Trabajo de Fin de GRADO Cuantitativo consta de una monografía, donde se expondrán los alcances de la investigación y se describirá el proceso realizado.
- 2) Esquema básico del Trabajo de Fin de Grado Cuantitativo constará

esencialmente de ocho apartados:

- **RESUMEN:** No mayor de 250 palabras. Resume el contenido y los resultados del trabajo. (Abstract)

- **INDICE ó DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:** En este apartado se insertará la Tabla de los Contenidos de todo el trabajo.

-- **INTRODUCCIÓN:** Este apartado permite al lector tener una panorámica general de la obra o el trabajo realizado. En ella se indican, de manera breve pero clara las razones de índole personal y profesional que motivaron la elección del tema. Se expondrán los objetivos a conseguir con el trabajo, y las razones del mismo, así como la génesis de la idea. Igualmente se podrán realizar referencias introductorias a la fundamentación teórica a partir de estudios o información previa referente a los hallazgos relacionados con el tema o problema de interés. Asimismo se hará un planteamiento y análisis de la importancia del mismo. En este apartado se lleva a cabo una descripción del tema de interés, estableciendo cómo, dónde y de qué forma ocurre dicho problema, así como los características, las causas y síntomas de la problemática y su relación con el contexto. Se podrá formular el objetivo del estudio y las preguntas que se hace el investigador, con relación al tema investigado, que al no poder darse una respuesta adecuada se realiza el proceso de investigación. Se enmarcan las guías generales del trabajo a realizar y por último se planteará una justificación del trabajo estableciendo la trascendencia del problema estudiado. Es conveniente señalar las razones para llevar a cabo el trabajo de investigación así como los beneficios o aportaciones que brindaría, tanto a la comunidad científica, como a la comunidad en general. Por último se podrá definir la hipótesis de trabajo que se pretende demostrar así como una descripción resumida del trabajo realizado.

- **MARCO TEÓRICO:** En este apartado, en podrá subdividirse tanto como sea necesario, se discuten las investigaciones relacionadas que se han desarrollado previamente y se presenta una panorámica actual relevante al planteamiento del problema que se investiga, privilegiando referencias de trabajos recientes y de artículos de investigación (Las referencias de páginas web deben proceder de fuentes formales). Se describen y conceptualizan las principales variables desde una perspectiva teórica que sustente la explicación del problema de interés.

- **METODOLOGÍA:** Aquí es donde se especifican las etapas y el procedimiento, así como las técnicas e instrumentos a utilizar para lograr el objetivo de investigación. Es conveniente que en este apartado se describan los siguientes aspectos:

a) **SUJETOS:** (Población y muestra estudiada). La población corresponde a aquellos sujetos, organismos o instituciones que serán estudiados. Por lo que se describen sus características y magnitud de la misma. En el caso de la muestra, que corresponde a un subconjunto de la población que la representa, se debe indicar, en caso de utilizarla, la proporción de la misma y método para su selección (Muestreo).

b) **INSTRUMENTOS:** (Técnicas de acopio de información). Son los Instrumentos, equipos, programas informáticos o técnicas de acopio de datos, que se utilizarán durante el trabajo de investigación, como es el caso de los cuestionarios, entrevistas, registros, test oficiales, entre otros, que se sean congruentes de acuerdo a la postura teórica, categorías, variables e indicadores.

c) **PROCEDIMIENTO:** Se indican y se describen detalladamente todas las fases o etapas de la investigación y todos los pasos y condiciones en que se ha llevado el trabajo investigativo que pueden estar en función a un diseño de investigación estandarizado, un diseño de prueba, o uno creado específicamente para este trabajo. Es importante tener en cuenta que el propósito de este apartado es poder permitir a futuros investigadores realizar "el mismo trabajo y en las mismas condiciones" en caso de posibles réplicas.

d) **RESULTADOS:** Se indican y se describen detalladamente todos los resultados obtenidos en las fases o etapas de la investigación.

- **ANÁLISIS DE RESULTADOS** (Interpretación de la información): Se analizan los resultados obtenidos. Esta parte de trabajo resultará de gran interés ya que demostrará que el alumno ha podido relacionar los resultados con aquellos obtenidos de investigaciones previas, así como detallar las observaciones y/o consideraciones que se han planteado a lo largo de toda la investigación. Se discutirán y explicarán los resultados en función del planteamiento de la hipótesis de trabajo para llegar a las conclusiones y las posibles recomendaciones que se deducen de la investigación.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** Se relacionarán todas las conclusiones y recomendaciones que aportan el trabajo de forma resumida y concisa.

- **BIBLIOGRAFÍA:** Referencia a la Bibliografía y material extra utilizado en el TCA Y LA MEMORIA. Se utilizará el formato de las Normas APA (American Psychology Association) para la presentación de publicaciones.

TRABAJO de Fin de Grado Cualitativo.

- 1) El Trabajo de Fin de GRADO Cualitativo consta de una monografía, donde se expondrán los alcances de la investigación y se describirá el proceso creativo realizado.
- 2) Esquema básico del Trabajo de Fin de Grado Cuantitativo constará esencialmente de ocho apartados:

- **RESUMEN:** No mayor de 250 palabras. Resume el contenido y los resultados del trabajo. (Abstract)

- **INDICE ó DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:** En este apartado se insertará la Tabla de los Contenidos de todo el trabajo.

- **INTRODUCCIÓN:** Este apartado permite al lector tener una panorámica general de la obra o el trabajo realizado. En ella se indican, de manera breve pero clara las razones de índole personal y profesional que motivaron la elección del tema. Se expondrán los objetivos generales y/o específicos a conseguir con el trabajo, las razones del mismo, así como la génesis de la idea. Igualmente se podrá introducir en la fundamentación teórica a partir de estudios o informaciones previas referentes a los hallazgos del tema o problema de interés. Asimismo se hará un planteamiento y análisis de la importancia del asunto tratado.

En este apartado se lleva a cabo una descripción del tema general, estableciendo cómo, dónde y de qué forma ocurre dicha situación, así como los características, las causas y síntomas de la problemática y su relación con el contexto. Se podrán formular las preguntas que se hace el investigador, con relación al trabajo, que al no poder dar respuesta satisfactoria se realiza el proceso de investigación. Por último se planteará una justificación del trabajo y se establece la trascendencia del problema estudiado. Es conveniente señalar las razones para llevar a cabo el trabajo de investigación así como los beneficios o aportaciones que brindaría tanto a la comunidad científica, como a la comunidad en general.

Por último se podrá definir una hipótesis de trabajo y que se pretende demostrar y por último hacer una descripción resumida del trabajo realizado.

- **MARCO TEÓRICO:** En este apartado, que podrá ser parte integrante de la Introducción y no como un capítulo diferenciado, podrá subdividirse tanto como sea necesario. Se discuten las investigaciones relacionadas que se desarrollaron anteriormente y se presenta una panorámica actual relevante al planteamiento del problema que se va a investigar, privilegiando referencias recientes y de artículos de investigación (Las referencias de páginas web deben proceder de fuentes formales). Se describen y conceptualizan los principales temas desde una perspectiva teórica que sustente la explicación del problema de interés.

- **"DESARROLLO DE TEMAS":** En este apartado, que podrá subdividirse en tantos títulos y subtítulos como sea necesario, de detallan todos los aspectos, temas, procedimientos e informaciones relacionados con la investigación cualitativa, destacando, si es posible, cómo afecta cada tema abordado al objeto de la investigación.

En sentido general deberán estar claros los siguientes enfoques:

1. Se debe argumentar sobre el o los métodos empleados en su investigación. Habrá que recordar que en investigación cualitativa, el método tiene una dimensión epistemológica antes que procedimental, por lo que tendrá que fundamentarse teóricamente la selección de método(s) que ofrece el paradigma

comprendido. Se requiere una relación estrecha entre la perspectiva teórica metodológica y cómo se aborda el objeto de estudio, es decir, si se declara que el estudio se fundamenta en la fenomenología, el interaccionismo simbólico, la teoría fundamentada, etc., éstos deben ser congruentes y consistentes con el desarrollo general del trabajo.

2. Deberá haber una justificación teórica y metodológica para el empleo del paquete técnico empleado en el trabajo de campo. Se debe presentar "riqueza" en el empleo de las técnicas cualitativas para la recolección de datos, es decir, el manejo simultáneo de técnicas que se complementen y que permiten garantizar la validez interna del trabajo.
3. El autor del documento, presenta el modelo de análisis e interpretación que ha empleado para sistematizar y significar la información recogida en campo por cada una de las técnicas empleadas. Tales modelos deberán estar respaldados teóricamente.
4. Si hubiera trabajo de campo debe hacerse un reporte estructurado de los hallazgos empíricos, encaminado todo a revelar los observables que den respuestas a las interrogantes de investigación y a los objetivos planteados.
5. Triangulación teórico-empírica. El autor podrá realizar la conjunción teórica y empírica de su trabajo de investigación, donde deberá mostrar su competencia discursiva para triangular la información teórica construida desde su estado de arte y el campo disciplinar donde se ubica su trabajo, junto al análisis de la información empírica obtenida en el campo, para lo cual deberá desarrollar un trabajo reflexivo profundo.

- **ANÁLISIS DE RESULTADOS** (Interpretación de la información): Se analizan y describen detalladamente conforme a los resultados obtenidos. Esta parte de trabajo resultará de gran interés ya que demostrará que el alumno ha podido relacionar los resultados obtenidos con aquellos resultados de investigaciones previas, observaciones y/o consideraciones que se han planteado a lo largo de toda la investigación. Se discutirán y explicarán los resultados en función del planteamiento de la hipótesis u objetivos del trabajo para llegar a las conclusiones y las posibles recomendaciones que se deducen de la investigación.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**: Se relacionarán todas las conclusiones y recomendaciones que aportan el trabajo de forma resumida y concisa.

- **BIBLIOGRAFÍA**: Referencia a la Bibliografía y material extra utilizado en el TCA Y LA MEMORIA. Se utilizará el formato de las Normas APA (American Psychology Association) para la presentación de

TRABAJO de Fin de Grado Creación Artística

Se entiende por Trabajo de Fin de Grado Creación Artística aquellos vinculados con la

creación de productos artísticos relacionado con las **ARTES ESCÉNICAS** y que **además de contener la producción artística se le añade un documento de reflexión o memoria que expondrá los fundamentos de dicha creación y describirá el proceso creativo**

El Trabajo de Fin de GRADO Creación Artística tiene entre sus objetivos proporcionar, además de competencias de investigación, otras, aplicadas a la creación artística de calidad.

DISPOSICIONES

1) El Trabajo de Fin de GRADO Creación Artística consta de dos partes: el **TRABAJO DE CREACIÓN ARTÍSTICA (TCA)** (el aspecto más importante) y la **MEMORIA** (un documento, donde se expondrán los alcances de la investigación y se describirá el proceso creativo realizado).

2) En el contexto de esta Guía, el TCA se define como todo aquel producto artístico relacionado con las **ARTES ESCÉNICAS**, del espectáculo o del movimiento, así como el proceso creativo necesario para llegar a él. Aquí incluimos cualquier tipo de representación dramática, el performance, la danza, el audiovisual, el multimedia, entre otros. No se establecen límites de tiempo para las presentaciones, pero los tutores deberán encargarse de delimitar las proporciones razonables desde un punto de vista académico.

- El TCA debe presentarse ante el mismo tribunal calificador de la presentación individual de la memoria y debe aprovecharse este momento para que pueda quedar constancia del mismo mediante una grabación testimonial de trabajo. No obstante, esta grabación podrá efectuarse con anterioridad y adjuntarse a la Memoria.

3) En el caso de un TCA colectivo cada estudiante entregará una MEMORIA individual.

4) Esquema básico de la MEMORIA: La MEMORIA o informe del TCA constará esencialmente de siete apartados: **RESUMEN, INTRODUCCIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS, LENGUAJE ESCÉNICO, DIARIO DE SESIONES, CONCLUSIONES FINALES y BIBLIOGRAFÍA.**

- **RESUMEN:** No mayor de 250 palabras. Resume el contenido y los resultados del trabajo.

-**INTRODUCCIÓN:** Se expondrán los objetivos a conseguir con el trabajo, y las razones del mismo, así como la génesis de la idea. En el caso de un TCA colectivo cada estudiante explicará además su aporte al montaje, el tiempo dedicado, y los materiales y referencias utilizados específicamente en su participación individual.

- **DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:** Aquí se relacionarán los aspectos del plan de estudios del Grado en los cuales se basa el trabajo. En esta parte académica del PROYECTO se deberán exponer los contenidos utilizados del Plan de Estudios, delimitar desde que ángulo se abordan estos contenidos y especificar a qué asignatura o asignaturas pertenecen. En el caso del montaje colectivo, se tendrá que aportar, además, una reflexión sobre la relación del rol del alumno o personaje con el contexto del tema-contenido.

- **LENGUAJE ESCÉNICO:** Aquí se justificará el lenguaje escénico utilizado, y su relación con los objetivos del TCA. En el caso de los montajes colectivos, el estudiante tendrá que relacionar además su función o rol en el montaje con el lenguaje escénico utilizado.

- **DIARIO DE SESIONES:** Informe individual de las experiencias y el trabajo realizado en cada sesión de ensayo. (Se incluirá entre los ANEXOS).

- **CONCLUSIONES FINALES:** En este apartado se expondrá la experiencia obtenida en el proceso creativo, se realizará una evaluación de los resultados de este proceso en relación con los objetivos planteados y con el contenido del Grado, así como las líneas de investigación-acción que se pueden emprender a partir de los resultados de este

Trabajo de Creación Artística.

- **BIBLIOGRAFÍA:** Referencia a la Bibliografía y material extra utilizado en el TCA Y LA MEMORIA. Se utilizará el formato de las Normas APA (American Psychology Association) para la presentación de publicaciones.

5) **Formato de presentación de la MEMORIA:** Se recomienda que el informe o MEMORIA conste de 25 páginas como máximo aunque no es preceptivo. Dentro de este límite no se incluyen los anexos que recojan material documental del proceso creativo del TCA. Puede adjuntarse material en diferentes soportes físicos, pero su descripción deberá registrarse anexa al trabajo en la ficha correspondiente.

TRABAJO de Fin de Grado Documental ó Revisión Bibliográfica

Trabajos de Fin de Grado de modalidad Documental son aquellos que recopilan información por medio de la consulta crítica de: documentos y materiales bibliográficos, libros, revistas, prensa, actas notariales, tratados, encuestas, conferencias, grabaciones videográficas, sonoras, fotografías, páginas web y demás documentación factible de contener información relevante al objeto de servir como base a futuras investigaciones.

Tipos de Trabajo de investigación documental (bibliográfico):

- a) **Argumentativa (Exploratoria)** son aquellos que tratan de probar si algo es correcto o incorrecto y si necesita o no solución. Se plantean preguntas sobre un tema para guiar a la recolección de datos necesarios para finalmente generar conclusiones sobre el tema.
- b) **Informativa (Expositiva)** son aquellos que ofrecen un resumen ampliado sobre un tema específico. No trata de probar un hecho o hipótesis. Busca fuentes confiables para obtener todos los datos relevantes así como sus referencias bibliográficas siempre valorando que estas sean fuentes principalmente primarias. Contribuyen a la selección y organización de la información de modo tal que pueda generar ideas y referencias fiables presentándolas en una monografía clara y precisa.

TRABAJO DE Fin de Grado de Investigación Documental o Revisión Bibliográfica.

1) El Trabajo de Fin de GRADO de esta modalidad constará de una monografía, donde se expondrán los objetivos de la recopilación, el alcance de los datos recopilados así como resumen organizado de la documentación encontrada

2) Esquema básico del Trabajo de Fin de Grado Documental o Revisión Bibliográfica constará esencialmente de cinco apartados:

- **RESUMEN:** No mayor de 250 palabras. Resume el contenido y los resultados del trabajo. (Abstract)

- **INDICE ó DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:** En este apartado se insertará la Tabla de los Contenidos de todo el trabajo.

-- **INTRODUCCIÓN:** Este apartado permite al lector tener una panorámica general de la obra o el trabajo realizado. En ella se indican, de manera breve pero clara las razones de índole personal y profesional que motivaron la elección del tema. Se expondrán los objetivos a conseguir con el trabajo, y las razones del mismo, así como la génesis de la idea. Igualmente se podrá introducir en la fundamentación teórica o el trabajo a partir de estudios o información previa referente a los hallazgos del tema o problema de interés. Asimismo se hará un planteamiento y análisis de la importancia del problema, en este apartado se lleva a cabo una descripción del problema de interés, estableciendo cómo, dónde y de qué forma ocurre dicho problema, así como las características, las causas y síntomas de la problemática y su relación con el contexto. Se podrá formular el problema u objetivo del estudio y las preguntas que se hace el investigador, con relación al problema de interés, que al no poder dar respuesta se realiza un proceso de investigación. Por lo que son las guías del trabajo a realizar. Por último se planteará una justificación del trabajo y se establece la trascendencia del problema estudiado, es conveniente señalar las razones para llevar a cabo el trabajo de investigación así como los beneficios o aportaciones que brindaría tanto a la comunidad científica, como a la comunidad en general.

- **REFERENCIA DOCUMENTALES / BIBLIOGRÁFICAS:** En este apartado, que podrá subdividirse tanto como sea necesario, se detallan por tipos las



diferentes fichas documentales - bibliográficas agrupadas por tipos de fuentes, fechas, temas, etc. de forma tal que facilite la localización de las referencias.

Se utilizará el formato de las Normas APA (American Psychology Association) para la presentación de documentos y/o publicaciones.

Las fichas deberán contener los campos necesarios para que la referencia esté completamente contextualizada. Por ejemplo:

Título

Autor(es)

Fecha (publicación, consulta, etc.)

Tipo de Fuente (libro, revista, vídeo, etc.)

Edición

Páginas

Idioma

Breve descripción del contenido (abstract-resumen si lo tuviera)

Localización (si fuera necesario)

Referencia APA

-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Se relacionarán todas las conclusiones y recomendaciones que aportan el trabajo de forma resumida y concisa.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El Instituto Universitario de Danza aplicará para todos los trabajos de Fin de Grado las Normas APA Ver. 7

IV.B.- Actividades Formativas

| Tipo | Descripción |
|-------------|---|
| Lecturas | Lecturas y revision de documentación para la elaboración de |



| | |
|-------|--|
| | la investigación del trabajo de Fin de Grado |
| Otras | Desarrollo de la investigación y escritura del informe de investigación. |
| Otras | Presentación y defensa del TFG ante Tribunal |

V.- Tiempo de Trabajo

| | |
|---|------------|
| Tutorías académicas | 18 |
| Búsqueda y gestión de documentación, organización e interpretación de datos, elaboración de la memoria final de TFG | 160 |
| Prueba de evaluación de TFG | 2 |
| Total de horas de trabajo del estudiante | 180 |

VI.- Metodología y plan de trabajo

| Tipo | Periodo | Contenido |
|---------------------|--------------------------|--|
| Tutorías académicas | Semana 17 a Semana 35 | Tutorías con el tutor asignado para el Trabajo de Fin de Grado |
| Pruebas | Semana 33 a Semana 35 | Presentación y defensa del trabajo de Fin de Grado |

VII.- Métodos de evaluación

VII.A.- Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con

precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El proceso de evaluación de TFG está determinado por los contenidos comprometidos en las Memorias verificadas de cada grado, en concreto, en el apartado Sistemas de evaluación de la asignatura “Trabajo fin de grado”. La evaluación del TFG consistirá en una defensa pública. La Comisión de TFG informará de las opciones de defensa pública aplicables a cada grado. La defensa pública de TFG se llevará a cabo ante un tribunal de evaluación del trabajo. Se tendrá en cuenta en la ponderación de la calificación final los siguientes aspectos:

- Originalidad del tema
- Metodología utilizada
- Calidad del trabajo en cuanto a su estructura, conceptos, marco teórico, análisis de resultados en cuanto a la capacidad crítica y las conclusiones
- Fuentes bibliográficas
- Presentación y Defensa del TFG

La calificación máxima será de un 10. Las defensas públicas se realizarán durante el curso académico, al principio, mediados y finales del curso, aunque excepcionalmente podrán realizarse más actos de defensa. El Presidente del tribunal y el tutor comunicarán al Tribunal y a los estudiantes la fecha, hora y lugar de realización de la defensa, con al menos 7 días naturales de antelación de la misma.

Por su parte, el Tribunal podrá proponer para aquellos TFG calificados con “Sobresaliente” la opción de “Matrícula de Honor” a la Comisión de TFG, que resolverá según la normativa aplicable al caso:

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en



las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de “Matrículas de Honor” no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la materia, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Asignatura con posibilidad de dispensa: NO

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el [Código Ético de la Universidad](#).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la [Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos](#) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión...) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



| VIII.- Recursos y materiales didácticos | |
|---|--|
| Bibliografía de consulta | |
| Descripción: | |
| Bibliografía según el tema tratado. | |
| Bibliografía general | |
| Descripción | |
| | |

| IX.- Profesorado | |
|-------------------------------|--|
| Profesor: | |
| Nombre y apellidos | Luis Llerena Díaz |
| Correo electrónico | Luis.llerena@urjc.es |
| Departamento | Instituto Universitario de Danza Alicia Alonso |
| Categoría | Investigador |
| Titulación Académica | Doctorando |
| Responsable Asignatura | Luis Llerena Díaz |
| Horario de Tutorías | |
| Nº de Quinquenios | |
| Tramo Docencia | |
| Nº de Sexenios | |